

**MINUTA TÉCNICA**  
**FISCALIZACIÓN DEVOLUCIÓN CUOTAS PRÉSTAMOS DE SALUD PAGADOS EN EXCESO AL FONASA**

**I.- ANTECEDENTES GENERALES:**

Durante el mes de marzo de 2011 el Subdepartamento de Control Régimen Complementario y Financiero realizó una fiscalización para revisar el proceso correspondiente a la devolución de cuotas de préstamos de salud pagadas en exceso por los beneficiarios al FONASA.

El procedimiento y los requisitos aplicados para la devolución, están contenidos en el Manual de Procedimientos de Recuperación y Cobranza de Préstamos Médicos definidos por el FONASA, en el cual se contempla que una vez presentadas las solicitudes en las sucursales, éstas son enviadas al Subdepartamento de Recaudación y Fiscalización de Cotizaciones, encargado de recepcionar las solicitudes, analizar la documentación de respaldo y proceder a la autorización o rechazo de la devolución.

El monto de la devolución no está afecto a ningún tope o restricción, efectuándose la restitución del total percibido en exceso y que puede ser originado por alguna de las siguientes causas:

- 1.-Devolución total o parcial de préstamos médicos
- 2.-Descuento superior al 10% de la renta imponible o 5%, en el caso de las urgencias.
- 3.-Cuotas o Abonos pagados en exceso.

Para administrar la información de pagos en exceso, se utiliza el "Sistema de Consulta de Préstamos Médicos" los abonos correspondientes, siendo necesario que se encuentre registrado el monto sujeto a devolución mostrando un saldo acreedor, salvo los casos de pensionados del Instituto de Previsión Social los cuales operan con la sola presentación de la colilla en que se incluya el descuento sujeto a devolución.

Las modalidades de devolución definidas en el procedimiento del FONASA contemplan las siguientes alternativas:

Devolución solicitada por el Cotizante: que opera mediante la presentación en las sucursales del FONASA de un formulario denominado "Solicitud de Devolución de cuotas pagadas en exceso" y que luego son tramitadas por el Subdepartamento de Recaudación y Fiscalización de Cotizaciones.

Devolución automática: que opera mediante la emisión mensual de los pagos cuyas cuentas presentan saldo acreedor y que no han sido solicitadas directamente por los cotizantes en las sucursales.

## II.- OBJETIVO

Con la ejecución de esta fiscalización, la Superintendencia de Salud contribuye a resguardar los derechos de las personas beneficiarias, revisando que la devolución de los montos pagados en exceso por concepto de préstamos de salud por parte de los afiliados, sea efectuada en forma correcta por el FONASA.

## III.- METODOLOGIA

El examen comprendió la revisión documental de una muestra correspondiente a 37 solicitudes tramitadas en enero y febrero de 2011, lo que equivale al 59% del total de los casos gestionados en dichos meses, comparando los valores de las cuotas que correspondía enterar por parte de los afiliados y los valores que efectivamente fueron pagados en el FONASA, determinando así las diferencias que correspondía devolver, de acuerdo al siguiente detalle.

N° de préstamo	Fecha otorgamiento	Monto Devolución \$	N° de préstamo	Fecha otorgamiento	Monto Devolución \$
27965065	28-01-09	26.653	12965591	24-11-09	70.828
105501241	21-12-05	17.984	47701097	26-01-08	577
60084017	13-10-10	6.813	22965504	1-10-2009	42.721
8084038	30-07-10	22.954	34965530	16-10-2009	45.520
105966966	07-07-09	7.523	91500770	6-6-2005	17.642
96800713	26-09-08	4.367	96084564	10-11-2010	9.470
48084302	22-09-10	38.945	27870803	26-9-2008	16.800
96084003	05-01-10	42.018	105802605	14-8-2008	7.200
69965286	04-08-09	36.710	27870644	31-7-2008	5.202
117084036	24-09-10	30.318	82084495	17-8-2010	62.726
7084203	04-10-10	28.008	105084626	14-5-2010	43.348
41084172	15-07-10	40.317	86084136	13-9-2010	61.547
78084316	16-08-10	92.956	96084315	9-7-2010	19.291
27965126	31-05-09	11.798	14700066	18-7-2007	42.460
11965443	27-10-09	10.857	93965470	26-11-2009	25.070
15084015	18-5-2010	13.238	47965475	14-08-2009	19.813
97084358	1-6-2010	17.957	16084046	05-03-2010	101.655
105968267	16-12-2009	21.719	84965411	6-8-2009	17.117
29600386	21-12-2006	4.901	<b>Total</b>		<b>1.085.023</b>

## IV.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACION:

Como resultado del examen efectuado, se verificó que el FONASA dio respuesta a las solicitudes presentadas y procedió a la devolución de los montos pagados en exceso por concepto de cuotas de préstamos de salud, determinando correctamente los pagos respectivos y ajustándose al procedimiento contemplado por ese Servicio.